



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 008 DE 2026
(Mayo 06)

"Por la cual se prorroga por tercera vez la comisión de estudios a la profesora Jaleydi Cárdenas Poblador"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 – Estatuto General, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 20 del artículo 20 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 – Estatuto General establece como función del Consejo Superior Universitario la aprobación del año sabático y comisiones de estudio.

Que el Acuerdo Superior No. 009 de 2024 establece requisitos y procedimiento para otorgar comisión de estudios y apoyo económico para Profesores de carrera de la Universidad de los Llanos.

Que los artículos 17, 18 y 19 del Acuerdo Superior No. 009 de 2024 - establecen los requisitos, el trámite y el plazo para solicitar la prórroga de la comisión de estudios.

Que mediante Resolución Superior No. 017 de 2023 se otorgó comisión de estudios de tiempo completo a la) Profesora Jaleydi Cárdenas Poblador, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 52.902.155 por el término de (1) un año, prorrogable hasta por tres (3) veces, para realizar el Doctorado Interinstitucional en Ciencias con orientación en Matemáticas Aplicadas del Centro de Investigación en Matemáticas A.C. (CIMAT), en la ciudad de Guanajuato - México.

Que el Acta de inicio del contrato de comisión de estudios No. 001 de 2023, establece como fecha de inicio de la comisión de estudios el día 07 de agosto de 2023 y fecha de terminación el 06 de agosto de 2024.

Que mediante Resolución Superior No. 016 de 2024 se prorrogó por primera vez la comisión de estudios de tiempo completo a la profesora Jaleydi Cárdenas Poblador, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 52.902.155 por el término de (1) un año, para realizar el Doctorado Interinstitucional en Ciencias con orientación en Matemáticas Aplicadas del Centro de Investigación en Matemáticas A.C. (CIMAT), en la ciudad de Guanajuato - México.

Que mediante Resolución Superior No. 017 de 2025 se prorrogó por segunda vez la comisión de estudios de tiempo completo a la profesora Jaleydi Cárdenas Poblador, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 52.902.155 por el término de (1) un año, para realizar el Doctorado Interinstitucional en Ciencias con orientación en Matemáticas Aplicadas del Centro de Investigación en Matemáticas A.C. (CIMAT), en la ciudad de Guanajuato - México.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 008 DE 2026
(Mayo 06)

"Por la cual se prorroga por tercera vez la comisión de estudios a la profesora Jaleydi Cárdenas Poblador"

Que mediante oficio de fecha 06 de abril de 2026, la Profesora Jaleydi Cárdenas Poblador allegó informe anual y, solicitó prorrogar por tercera vez la comisión de estudios para continuar el Doctorado Interinstitucional en Ciencias con orientación en Matemáticas Aplicadas del Centro de Investigación en Matemáticas A.C. (CIMAT), en la ciudad de Guanajuato - México.

Que mediante Oficio No. 3400-017 de fecha 08 de abril de 2026, El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería presentó el informe de supervisión y otorgó visto bueno a la solicitud de prórroga para los trámites correspondientes ante las instancias superiores.

Que mediante Oficio No. 3401-250 de fecha 10 de abril de 2026, el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería informa que en Sesión Ordinaria y mediante acta No. 025 del 09 de abril de 2026, acordó avalar la solicitud de tercera prórroga de Comisión de Estudios de la Profesora Jaleydi Cárdenas Poblador para continuar el Doctorado en Ciencias con Orientación en Matemáticas Aplicadas, en el Centro de Investigación en Matemáticas, A.C., de la ciudad de Guanajuato, México.

Que el Consejo Académico de la Universidad de los Llanos en el desarrollo de la Sesión Extraordinaria No. 017 del 21 de abril de 2026, determinó aprobar el trámite de tercera prórroga de la comisión de estudios a la Profesora Jaleydi Cárdenas Poblador.

Que en el desarrollo de la Sesión Ordinaria No. 008 del 06 de mayo de 2026, el Consejo Superior Universitario analizó dicha solicitud.

Que, en mérito de lo expuesto

RESUELVE

Artículo 1. Autorizar por tercera vez la prórroga de la comisión de estudios de tiempo completo a la profesora Jaleydi Cárdenas Poblador, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 52.902.155, por el término de doce (12) meses, entre el 07 de agosto de 2026 al 06 de agosto de 2027, para continuar el Doctorado en Ciencias con Orientación en Matemáticas Aplicadas, en el Centro de Investigación en Matemáticas, A.C., de la ciudad de Guanajuato, México.

Parágrafo: Obligaciones del comisionado. El comisionado deberá adelantar todos los trámites que esté obligado y los que haya lugar para la materialización de lo contemplado en el artículo anterior, además, aquellos inherentes a la actualización y/o suscripción de pólizas y/o contrato de seguro.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 008 DE 2026
(Mayo 06)

"Por la cual se prorroga por tercera vez la comisión de estudios a la profesora Jaleydi Cárdenas Poblador"

Artículo 2. Vigencia. La presente Resolución Superior rige a partir de la fecha de su expedición y notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los seis (06) días del mes mayo de 2026.

ANA MARIA NATES RODRIGUEZ
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario